

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Requisitorias.

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

5.697. ACIN MANASIDER, *Roque*; natural de Zumárraga, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años de edad; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por sedición; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juez de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao. 7755

5.698. ARANZAIZ ARMAS, *Lorenzo*; natural de Escaray, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por sedición; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juez de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao. 7755

5.699. ARIAS IGLESIAS, *Francisco*; natural de San Antolín de Ibañeta, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta años de edad; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por sedición; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juez de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao. 7755

5.700. BOULLORA LERMA, *Jesús*; natural de Framil, de estado soltero, profesión cantero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Begoda; procesado por sedición; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juez de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao. 7755

5.701. CASAS LOPEZ, *Jesús*; natural de Escarlar, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Ortuella; procesado por sedición; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juez de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao. 7755

5.702. COBOS LOPEZ, *José*; natural de Lindero, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Ortuella; procesado por sedición; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juez de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao. 7755

5.703. CORDERO GARCIA, *Isidoro*; natural de San Román Vega, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años de edad; domiciliado últimamente en Sopuerta; procesado por sedición; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juez de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao. 7755

5.704. DELGADO MERINOS, *Juliano*; natural de Castilla, de estado soltero, pro-

fesión jornalero, de veintiséis años de edad; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por sedición; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juez de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao. 7755

5.705. DIAZ PEÑA, *Antonio*; natural de Murias de Raus, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años de edad; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por sedición; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juez de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao. 7755

5.706. EIZAGUIRRE MAZA, *Mateo*; natural de Ramías, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por sedición; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juez de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao. 7755

5.707. ERGUIDO BLANCO, *Vicente*; natural de Chacrina, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y siete años de edad; domiciliado últimamente en Güeñes; procesado por sedición; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juez de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao. 7755

5.708. ESTEVEZ RODRIGUEZ, *Francisco*; natural de Castañeira, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Saldames; procesado por sedición; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juez de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao. 7755

5.709. FERNANDEZ ARSONA, *Antonio*; natural de Rosas, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Alonsitegui; procesado por sedición; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juez de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao. 7755

5.710. FERNANDEZ EDROSO, *Joaquín*; natural de Edrón, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y seis años de edad; domiciliado últimamente en Baracaldo; procesado por sedición; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juez de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao. 7755

5.711. FERNANDEZ LA CAYO, *Domínguez*; natural de Vilva, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Ortuella; procesado por sedición; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juez de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao. 7755

5.712. FERNANDEZ, *Manuel*; natural de Pia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años de edad; domiciliado últimamente en Ortuella; procesado por sedición; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juez de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao. 7755

5.713. FRANCO FERNANDEZ, *Pedro*; natural de Valladolid, de estado casado, profesión moldeador, de treinta y un años de edad; domiciliado últimamente en Sestao; procesado por sedición; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juez de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao. 7755

5.714. GARCÉS CALONGE, *Manuel*; natural de Tajanico, de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años de edad; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por sedición; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juez de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao. 7755

5.715. GARCIA Y GARCIA, *Pedro*; natural de Culebras, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por sedición; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juez de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao. 7755

5.716. GARCIA SANTICU, *Juan*; natural de Modreiro, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años de edad; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por sedición; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juez de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao. 7755

5.717. GONZALEZ FUENTES, *Roque*; natural de Zacos, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en La Arboleda; procesado por sedición; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juez de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao. 7755

5.718. GONZALEZ LOPEZ, *Casimiro*; natural de San Esteban de Turis, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Ortuella; procesado por sedición; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juez de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao. 7755

5.719. GONZALEZ SANZ, *Francisco*; natural de Gomaza, de estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años de edad; domiciliado últimamente en La Arboleda; procesado por sedición; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juez de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao. 7755

5.720. GONZALEZ SANZ, *Manuel*; natural de Mordejo de la Pega, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y cuatro años de edad; domiciliado últimamente en Boffar; procesado por sedición; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juez de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao. 7755

5.721. INCHAUSTI UREUTIA, *Luis*; natural de Ibarri, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por sedición; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juez de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao. 7755

5.722. LOPEZ ALONSO, *Gumersindo*; natural de Mera, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años de edad; domiciliado últimamente en Ortuella; procesado por sedición; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juez de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao. 7755

5.723. LOPEZ SENZA, *José*; natural de Bayás, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y siete años de edad; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por sedición; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juez de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao. 7755

5.724. LLORDEN ZAMORA, *Francisco*; natural de Fuentedencalada, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años de edad; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por sedición; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juez de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao. 7755

5.725. MARZO PAERA, *Antonio*; natural de Cervera Canoda, de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años de edad; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por sedición; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juez de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao. 7755

(Sigue á la pág. 939.)

# MINISTERIO DE LA GUERRA

## Junta calificadora de aspirantes á destinos civiles.

*RELACION nominal de los sargentos en activo y licenciados de todas clases que han sido significados para los destinos que se expresan, por haber resultado con más años de servicio y mejores condiciones que los demás aspirantes que los solicitaban.*

Núm. de orden	DEPENDENCIA Ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN Ó REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	CLASE DE DESTINO	SUELDO		CLASES	PROCEDENCIA	Situación al solicitar el destino que se le adjudica.	NOMBRES	CONDICIONES			TIEMPO SERVIDO EN CAMPAÑA		
				Pesetas.	Cts.					Años de			Años.	Meses.	Días.
										Edad.	Servi- cío.	Em- pleo.			
1	Hospital clínico de esta Corte.....	Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.....	Contador Inter-ventor.....	1.500	00	Sargento...	Activo...	Empleado.....	Luis Cisneros Mateu.....	34	12	8-2	3	8	19
2	Escuela de Veterinaria de Madrid.....	Idem.....	Eseribiente.....	1.000	00	Idem.....	Idem.....	Sin destino....	Lorenzo Salguero Vázquez.....	27	9-5	5-3	>	>	>
3	Instituto General y Técnico de Alicante.....	Idem.....	Eseribiente Calí- grafo.....	1.000	00	Idem.....	Idem.....	Ultimo lugar..	Esteban Valcárcel Gómez.....	33	8-9	5-4	2	6	2
4	Idem.....	Idem.....	Bedel 1.º.....	1.000	00	Idem.....	Licenciado	Sin destino....	Jenaro de las Heras Rodrí- guez.....	35	16	12-4	>	>	>
5	Ayuntamiento de Calzada de Oro, esa Toledo.....	Capitanía general de la 1.ª región.....	Vigilante de Or- den público....	1.150	00										
	Idem de Sevilla.....	Idem 2.ª Región.....	Guarda Municipi- pal.....	1.000	00										
6	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.000	00	Desiertos, por no haberlos solicitado Sargentos de activo, únicos que pueden aspirar á destinos de esta clase, con arreglo al párrafo 2.º del artículo 4.º del Reglamento.									
Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.000	00											
Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.000	00											
Idem de Conjo, Coruña.....	Idem 8.ª Región.....	Oficial de Secreta- ría.....	1.000	00											
7	Instituto General y Técnico de Alicante.....	Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.....	Mozo.....	1.500	00										
8	Dirección General de Correos, Alicante, Rojasles.....	Ministerio de la Go- bernación.....	Mozo.....	750	00	Sargento 1.º	Licenciado	Sin destino....	Ramón Pérez Vilaplana....	54	9-5	7-2	>	>	>
9	Idem. Barcelona, Rajadell.....	Idem.....	Cartero.....	100	00	Idem 2.º	>	Idem.....	Rafael Rubio Andújar....	49	4	1-6	>	>	>
10	Idem. Id. Montmeiá.....	Idem.....	Idem.....	250	00	Cabo.....	>	Idem.....	Federico Castellano Paulo.....	34	10	>	>	>	>
11	Idem. Burgos, De Medina á Oteo.....	Idem.....	Idem.....	100	00	Idem.....	>	Idem.....	Francisco Rovira Villatrán.....	40	2	>	>	>	>
12	Idem. Cáceres, De Montañer á Almoharín.....	Idem.....	Peatón.....	700	00	Sargento...	Licenciado	Idem.....	Gregorio Revilla Coreceda.....	36	6-3	1-5	>	>	>
13	Idem. Castellón, Forcall.....	Idem.....	Idem.....	500	00	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Vicente Guerra Suárez.....	35	7-3	3-3	>	>	>
14	Idem. Id. Fuente la Reina.....	Idem.....	Cartero.....	100	00	Sargento 2.º	Idem.....	Empleado.....	Emilio Escorihuela Gascón.....	48	6	4-1	>	>	>
15	Idem. Ciudad Real, De Mes- tanza á Solana.....	Idem.....	Idem.....	100	00	Cabo 2.º.....	>	Sin destino....	Vicente Clemente Peiró.....	48	1-6	>	>	>	>
16	Idem. Córdoba, Villanueva del Rey.....	Idem.....	Peatón.....	700	00	Sargento 2.º	Licenciado	Idem.....	Víctor Asenjo Sanz.....	48	8-4	2	>	>	>
17	Idem. Coruña, Dumbra.....	Idem.....	Cartero.....	300	00	Idem.....	Idem.....	Idem.....	José Vázquez Millán.....	54	10-6	7-1	>	>	>
18	Idem. Guadalajara, De Brihuega á Valderrebollo.....	Idem.....	Idem.....	>	>	Cabo.....	>	Idem.....	Manuel Hermida Orevio....	50	2-3	>	>	>	>
19		Idem.....	Peatón.....	500	00	Idem.....	>	Idem.....	Rogelio Peña Cortés.....	33	4-2	>	>	>	>

20	Idem. León. Lánara.....	Idem.....	Cartero.....	100	00	Sargento...	Licenciado	Idem.....	Manuel González Flores...	36	7-0	2-8					
21	Idem. Lérida. De Solsona á Pinos.....	Idem.....	Peatón.....	600	00	Cabo 2.º...	»	Idem.....	Antonio Alvarez Ciudad...	47	1-11	»	»	»	»	»	»
22	Idem. Logroño. Turruncun.	Idem.....	Cartero.....	150	00	Sargento...	Licenciado	Empleado....	Antonio Goitia Marín.....	36	6	2-7	»	»	»	»	»
23	Idem. Madrid. De Talamanca á Valdepiélagos.	Idem.....	Peatón.....	300	00	Cabo 1.º...	»	Sin destino...	Felipe Requena Moza.....	44	1-7	»	»	»	»	»	»
24	Idem. Málaga. De Torrox á Frigiliana.....	Idem.....	Idem.....	300	00	Idem.....	»	Idem.....	Juan Bazán Gutiérrez.....	52	3-4	»	»	»	»	»	»
25	Idem. Oviedo. Preaza.	Idem.....	Cartero.....	100	00	Soldado....	»	Idem.....	Eugenio Cobo Hernández..	39	5-1	»	»	»	»	»	»
26	Idem. Salamanca. Santibáñez de Béjar.....	Idem.....	Idem.....	100	00	Sargento...	Licenciado.	Sin destino...	Esteban Muñoz Benito....	45	11-3	4-9	»	»	»	»	»
27	Idem id. De Lumbrales á Barruecopardo.....	Idem.....	Peatón.....	750	00	Idem.....	Activo....	Idem.....	Sinforiano Domínguez Sevillano.....	35	15-8	12-1	»	»	»	»	»
28	Idem id. De Vitigulino á Villar de Ciervos.....	Idem.....	Idem.....	400	00	Otro 2.º....	»	Idem.....	Marcelino Martín Sevillano.	44	6	3-1	»	»	»	»	»
29	Idem. Soria. De Cidones á Oconilla.....	Idem.....	Idem.....	300	00	Sargento...	»	Idem.....	Fausto Delgado Gómez....	37	6	4	»	»	»	»	»
30	Idem. Tarragona Cambrils.	Idem.....	Cartero.....	200	00	Idem.....	»	Idem.....	José Brugada Barbero....	36	6-2	3-9	»	»	»	»	»
31	Idem id. Vilella Alta.....	Idem.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
32	Idem. Teruel. Valdetormos	Idem.....	Idem.....	200	00	Cabo.....	»	Sin destino...	José Asensio Sobradriel...	44	4	»	»	»	»	»	»
33	Idem. Lérida. Foradada.....	Idem.....	Idem.....	200	00	Cabo 1.º...	»	Empleado....	Justo María de la Encarnación.....	44	2-11	»	»	»	»	»	»
34	Idem. Toledo Villanueva de Alcardete.....	Idem.....	Idem.....	200	00	Cabo.....	»	Sin destino...	Manuel García Pradillo...	36	5-11	»	»	»	»	»	»
35	Idem. Valencia. Aras de Alpuente.....	Idem.....	Idem.....	100	00	Cabo 2.º...	»	Idem.....	Eleuterio Perfecto Navajas Cebrián.....	54	1-1	»	»	»	»	»	»
36	Idem. Toledo. De Polán á Noor.....	Idem.....	Peatón.....	200	00	Soldado....	»	Idem.....	Celedonio Jiménez Méndez.	33	2-11	»	»	»	»	»	»
37	Idem. Valladolid. Ramiro.	Idem.....	Cartero.....	200	00	Idem.....	»	Idem.....	Cipriano Perrón González.	33	3-8	»	»	»	»	»	»
38	Idem. Vizcaya. De Areta á Orozco.....	Idem.....	Peatón.....	275	00	Idem.....	»	Empleado....	Ceferino García Ruiz.....	44	2	»	»	»	»	»	»
39	Idem. Zaragoza. Mequinzenza.....	Idem.....	Cartero.....	300	00	Sargento...	Licenciado	Sin destino...	Carlos Royo Galindo.....	41	6	3-9	»	»	»	»	»
40	Idem Sección de Telégrafos. Pamplona.....	Idem.....	Celador de 2.ª clase.....	850	00	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ezequiel Gracia González..	30	6	5	»	»	»	»	»
	Idem id. de Tarragona.....	Idem.....	Idem.....	850	00	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Bonjamin Ramírez González.	35	6	3-8	»	»	»	»	»
41	Idem.....	Idem.....	Idem.....	850	00	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Luis Lázaro Denia.....	35	6-7	3-4	»	»	»	»	»
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	850	00	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Perfecto Ginor Esteban....	36	6	2-5	»	»	»	»	»
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	850	00	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Luis Francisco Pedrar Martín.....	38	6	4-2	»	»	»	»	»
42	Idem id. Estación de Madrid.....	Idem.....	Ordenanza 2.º....	725	00	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Emilio García Martín.....	39	6-6	4-10	»	»	»	»	»
43	Ayuntamiento de Sauquillo de Cabezas. Segovia.....	Capitana General de la 1.ª Región.....	Alguacil.....	125	00	Soldado....	»	Idem.....	Juan Herranz Morino.....	55	2-9	»	»	»	»	»	»
44	Idem de Abadía. Cáceres.	Idem.....	Encargado del reloj.....	100	00	Cabo.....	»	Idem.....	Olegario Parra Blanco....	34	3-3	»	»	»	»	»	»
45	Idem de Valencia de Alcántara. Idem.....	Idem.....	Guarda municipal de la Dehesa «Carrascal».....	513	12	Idem.....	»	Idem.....	Felipe Vizcaíno Collado....	35	5-5	»	»	»	»	»	»
46	Idem de Cantalejo. Segovia.	Idem.....	Auxiliar de Secretaría.....	500	00	Desierto...	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
47	Idem.....	Idem.....	Alguacil.....	400	00	Soldado....	»	Sin destino...	Benito Lafuente Expósito..	37	7	»	»	»	»	»	»
48	Idem.....	Idem.....	Cabo de Serenos.....	630	00	Cabo.....	»	Idem.....	Eduardo Vázquez Heras...	31	2-7	»	»	»	»	»	»
49	Idem.....	Idem.....	Sereno.....	540	00	Soldado....	»	Idem.....	Marcelo Martínez Martín...	37	6	»	»	»	»	»	»
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	540	00	Idem.....	»	Idem.....	José González Marcós....	36	5-11	»	»	»	»	»	»
50	Idem de Sigüenza. Guadalupe. Idem.....	Idem.....	Alguacil.....	638	75	Sargento...	Licenciado	Idem.....	Prudencio Hernández Luengo.....	33	6	3-4	»	»	»	»	»
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	638	75	Idem.....	Idem.....	Empleado....	Cipriano Urraca Sanz.....	36	7-5	2-8	»	»	»	»	»



76	Audiencia Territorial de Valencia.....	Idem.....	blica.....	200	00	Cabo.....	»	Sin destino....	Domingo Tello Lahoz.....	34	4-8	»	»	»	»
77	Juzgado municipal de Blanes. Gerona.....	Idem.....	Mozo de estrados.	645	00	Sargento...	Licenciado	Empleado....	Luis Aparicio Calsa.....	45	6	4	»	»	»
78	Idem de 1.ª instancia ó Instrucción de Villanueva y Geltrú. Barcelona.....	Idem 4.ª Región.....	Alguacil.....	»	»	Cabo.....	»	Sin destino...	Basilio Pérez Paniagua....	31	6-6	»	»	»	»
79	Idem de 1.ª id. ó id. de Reus. Tarragona.....	Idem.....	Idem.....	540	00	Sargento...	Activo....	Idem.....	Antonio Gil Arandas.....	28	7	5	»	»	»
80	Idem de 1.ª id. de Egea de los Caballeros. Zaragoza.....	Idem.....	Idem.....	600	00	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Angel Griño Fabregat....	27	13-6	7-5	»	»	»
81	Diputación provincial de Santander. Carretera de Anero á Pedreña.....	Idem 5.ª Región.....	Idem.....	480	00	Cabo.....	»	Idem.....	Alvaro Gracia Núñez.....	32	3	»	»	»	»
82	Ayuntamientos de Mojados. Valladolid.....	Idem 6.ª Región.....	Peón caminero...	700	00	Sargento...	Licenciado	Sin destino....	Serafina Oria Cobo.....	37	5	1-10	»	»	»
83	Idem de Fuentes de Oñoro. Salamanca.....	Idem 7.ª Región.....	Auxiliar de Secretaría.....	500	00	Desierto...	»	»	»	»	»	»	»	»	»
84	Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León. Carreteras del Estado.....	Idem.....	Guarda local del Baldo Pinar de Ayala.....	100	00	Soldado....	»	Sin destino....	Aniceto González Flores...	30	4-5	»	»	»	»
85	Juzgado de 1.ª instancia ó Instrucción de Pola de Lena. Oviedo.....	Idem.....	Peón caminero...	2,00	diarias.	Cabo 2.º...	»	Idem.....	Víctor Viñals Carceller....	34	2-1	»	»	»	»
86	Ayuntamiento de la Coruña. Idem.....	Idem 8.ª Región.....	Alguacil.....	486	00	Cabo 1.º....	»	Idem.....	Manuel Margallo Burriel...	47	3	»	»	»	»
87	Idem de Conjo. Idem.....	Idem.....	Guarda municipal	3,15	diarias.	Sargento...	Licenciado	Idem.....	Baldomero Larra Goñi....	40	6	3-8	»	»	»
88	Idem.....	Idem.....	Idem.....	3,15	id....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Santos Sáez López.....	35	7-2	3-2	»	»	»
89	Idem.....	Idem.....	Escribiente de secretaria.....	780	00	Cabo.....	»	Idem.....	Tomás González Pérez.....	33	4	»	»	»	»
90	Idem de Buñola. Baleares..	Idem de Baleares...	Alguacil-portero..	580	00	Cabo 1.º....	»	Idem.....	Manuel Ortas Calvo.....	46	2-6	»	»	»	»
90	Idem.....	Idem.....	Guarda de montes	250	00	Cabo.....	»	Idem.....	Andrés Negro Montaner...	37	2-7	»	»	»	»
			Guardia municipal.....	250	00	Soldado....	»	Idem.....	José Quetglas Amengual...	48	1-4	»	»	»	»

NOTA.—Las reclamaciones por error en la clasificación personal deberán tener entrada en este Ministerio en los quince días siguientes á la publicación de la propuesta.  
Madrid, 16 de Septiembre de 1909.

# MINISTERIO DE LA GUERRA

## JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

RELACION nominal de los individuos cuyas instancias han quedado fuera de concurso por los motivos que se expresan.

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS
Sargento...	Vicente Caparros Matau.....	
Idem.....	Alfonso Pérez Pedrero.....	
Cabo.....	Antonio Garfa Velasco.....	
Idem.....	Julián Blázquez Blázquez.....	
Idem.....	Isaías Ramos García.....	
Idem.....	Eliás Sánchez Aspas.....	
Soldado.....	Luis Vicente Sánchez.....	
Idem.....	José López Ibáñez.....	
Idem.....	Domingo Repollo Ballesteros.....	
Idem.....	Angel Granados Alcalá.....	
Idem.....	José Gómez Casares.....	
Idem.....	Miguel Cabrera Rivera.....	Por venir fuera de conducto de la Autoridad militar.
Idem.....	Andrés Arribas Dorado.....	
Idem.....	Aquilino Hernández Sánchez.....	
Idem.....	José López Busicán.....	
Idem.....	Tomás Manzanares Llamas.....	
Idem.....	Domingo Martínez Pérez.....	
Idem.....	Juan Cabezas Hernández.....	
Idem.....	Eduardo Generolo Miranda.....	
Idem.....	Abel Gómez.....	
Idem.....	Francisco Vera Escribano.....	
Idem.....	Antonio Soria González.....	
Sargento...	Manuel Alonso Espinosa.....	
Idem.....	Vicente Hernández Lahoz.....	
Soldado.....	Mariano Guijarro Fuentenebro.....	Por encontrarse pendientes de credencial, según se dispone en R. O. de la Presidencia del Consejo de Ministros de 20 de Agosto del año actual.
Idem.....	Eladio José Campos Gracia.....	
Idem.....	José Caldevilla Cantalejo.....	
Idem.....	Juan Llorca Sevilla.....	
Idem.....	Pablo Repiso Bombín.....	
Idem.....	Felipe Allende Suero.....	
Idem.....	Andrés Bardal Lozano.....	Por exceder de la edad de treinta y cinco años.
Sargento...	Demetrio Díez Hontoria.....	
Cabo.....	Cipriano Güenes Castañeda.....	Por idem de la fd. de cuarenta fd.
Sargento...	Venancio Cuadrado Alvarez.....	
Cabo.....	Juan Alba Urbina.....	Por idem de la fd. de sesenta y cinco fd.
Soldado.....	Juan Arrobas Cerezo.....	Por no acompañar certificado de antecedentes penales expedido por el Ministerio de Gracia y Justicia.
Idem.....	José Cienfuegos Fernández.....	Por no idem fd. con fecha corriente.
Cabo.....	José Mondía Pertiner.....	Por no convenir los apellidos con que firman sus instancias con los que aparecen en las copias de sus licencias absolutas.
Soldado.....	Manuel Aguilar Mampel.....	Por no acompañar certificado de aptitud física.
Idem.....	Amaro Fraile García.....	Por no ser licenciados absolutos.
Cabo.....	Eduardo Morales Moreno.....	Por no estar reintegrados con pólizas de 11. <sup>a</sup> clase los segundos pliegos de las copias de sus licencias.
Sargento.....	Rafael Díaz García.....	
Cabo.....	Ramiro Barreiro Penas.....	Por no acompañar copias de sus licencias en papel de la clase 12. <sup>a</sup>
Idem.....	Andrés Martín Moreno.....	
Soldado.....	Juan García Muñoz.....	
Cabo.....	Pfo Sastro Jiménez.....	
Soldado.....	Bernardo Catalán Franch.....	
Idem.....	Casimiro Fernández García.....	
Sargento.....	Jesús Fernández González.....	
Idem.....	Plácido Gordo Paniagua.....	Por no acompañar certificado de aptitud.
Cabo.....	Francisco Gil Martín.....	
Sargento.....	Andrés Rodríguez Muñoz.....	
Idem.....	Valeriano Tejero López.....	Por no idem fd. con nota de muy bueno.
Cabo 1. <sup>o</sup> .....	Andrés Moreno Barrera.....	Por no acompañar copias de sus licencias.
Soldado.....	Ramón López Martínez.....	Por no haber prestado servicio en filas.
Idem.....	Nicolás Vallis Puig.....	Por no estar anunciados en el presente concurso los destinos que solicita.
Idem.....	Hermenegildo Capdevila Serra.....	Por no venir la instancia extendida en papel de la clase 11. <sup>a</sup>

NOTAS.—1.<sup>a</sup> Todos los individuos que tengan derecho á solicitar destinos de la Administración del Estado con arreglo á la ley en las vacantes que en lo sucesivo sean publicadas, podrán reproducir sus instancias corrigiendo los defectos que se expresan en la anterior relación.

2.<sup>a</sup> No figuran en la relación de propuesta ni en la de fuera de concurso los que, á pesar de tener derecho á los destinos que solicitan, no los han alcanzado por haber sido adjudicados á otros que reunían más condiciones.

Madrid, 16 de Septiembre de 1909.

el Juez de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao. 7755

5.726. MATANCO GARCIA, *Eusebio*; natural de Sondica, de estado soltero, profesión escribiente, de treinta y tres años de edad; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por sedición; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juez de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao. 7755

5.727. MARTIN FERNANDEZ, *Antonio*; natural de Parres, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por sedición; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juez de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao. 7755

5.728. MARTINEZ RODRIGUEZ, *Angel*; natural de Villares, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta años de edad; domiciliado últimamente en Alonsitegui; procesado por sedición; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juez de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao. 7755

5.728. MENO GARAY, *Tomás*; natural de Bilbao, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por sedición; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juez de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao. 7755

5.729. MINGUEZ BARBAJOSA, *Zacarías*; natural de Sigüenza, de estado casado, profesión jornalero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por sedición; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juez de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao. 7755

5.730. NALES AGUIRREGONOSCORTO, *Hipólito*; natural de Arceniega, de estado casado, profesión carpintero, de treinta y cuatro años de edad; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por sedición; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juez de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao. 7755

5.732. PEREIRA DOLO, *Santos*; natural de Treceviro, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Ortuella; procesado por sedición; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juez de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao. 7755

5.733. PEREZ LOPEZ, *José*; natural de Padornela, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por sedición; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juez de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao. 7755

5.734. PEREZ LLORENTE, *Gabino*; natural de Izana, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta años de edad; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por sedición; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juez de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao. 7755

5.735. PRADA BALADO, *José*; natural de Valdeorras, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en Zaramillo; procesado por sedición; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juez de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao. 7755

5.736. PRADA RODRIGUEZ, *Acelino*; natural de Alvarados, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Bil-

bao; procesado por sedición; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juez de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao. 7755

5.737. RODRIGUEZ DIAZ, *José*; natural de Gantín, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Ortuella; procesado por sedición; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juez de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao. 7755

5.738. RODRIGUEZ MARTINEZ, *Patricio*; natural de Gallarta, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Alonsitegui; procesado por sedición; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juez de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao. 7755

5.739. TORRES CAMPOS, *Angel*; natural de Jonontes, de estado soltero, profesión jornalero, de trece años de edad; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por sedición; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juez de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao. 7755

5.740. TULET CASTILLO, *Camilo*; natural de Bilbao, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por sedición; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juez de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao. 7755

5.741. UNESLODASU ARIMENDI, *Antonio*; natural de Atanios, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por sedición; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juez de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao. 7755

5.742. VILORT GOMEZ, *Faustino*; natural de Río, de estado casado, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Ortuella; procesado por sedición; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juez de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao. 7755

5.743. ZARRAGA BARCENA, *Julán*; natural de Erandio, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y tres años de edad; domiciliado últimamente en Begoña; procesado por sedición; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juez de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao. 7755

#### Audiencia Territorial de

#### CORUNA

D. Ricardo Gómez Peirano, Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de la Coruña.

Certifico: Que en autos de ejecución de sentencia dictada por la Audiencia de Río Janeiro en pleito seguido entre don José Monteiro Ferreira y D. José María Batallán Morán, sobre pago de cantidad, la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial, en virtud de carta-orden del Tribunal Supremo, se ha servido acordar con fecha 10 del corriente la siguiente

«Providencia.—Sres. S. Pesquera, Delgado, Gayo.—En vista de lo que se consigna en la carta-orden que antecede, y teniendo en cuenta que no constan los nombres y domicilios de los herederos de don José Marco Batallán Morán, citeseles por medio de cédulas que se fijarán en el sitio público de costumbre y se insertarán en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, para que, en el

término de treinta días, comparezcan ante la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo á hacer uso de su derecho en los autos á que se refiere este proveído, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, se dará á los mismos la tramitación correspondiente, parándose el perjuicio á que haya lugar, y continué observándose lo acordado al final de la providencia de 4 de Agosto último.—Está rubricado.—Ante mí, Román Iglesias».

Y en cumplimiento de lo mandado, yo, Oficial de Sala, expido el presente edicto, por el que cito á los que resultan herederos del expresado D. José María Batallán Morán para que, dentro del término de treinta días, comparezcan ante el Tribunal Supremo, Sala de lo Civil, á hacer uso de su derecho en los referidos autos, apercibidos de que, no verificándolo, se dará á éstos la tramitación correspondiente, parándose el perjuicio á que hubiere lugar.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido la presente que firmo en la Coruña á 11 de Septiembre de 1909.—Ricardo Gómez Peirano. JC—254

#### Juzgados de primera instancia.

#### BARCELONA

En virtud de la presente y de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del distrito del Oeste, de esta capital, por providencias de los días 8 del último mes de Junio y 11 del que cursa, dictadas en el expediente que se instruye de oficio sobre reclusión definitiva del alienado D. Isidoro Ibacera Salinas, recluso en el Manicomio del Doctor Esquerdo, situado en Carabanchel Alto (Madrid), se emplaza á D. Evonor Ibacera, hermano del recluso, como también á los demás parientes de éste, á que se refiere el Real decreto de 19 de Mayo de 1885, para que dentro del término de un mes, á contar desde la publicación de esta cédula en la GACETA DE MADRID, ó bien en el *Diario Oficial de Arlos* de esta ciudad, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado, instalado en los bajos del edificio llamado Palacio de Justicia, sito en el Salón de San Juan, al objeto de oírles, á los fines del indicado Real decreto, acerca de la reclusión del precitado D. Isidoro Ibacera.

Y so les previene que, pasado el susodicho término, se resolverá con ó sin su audiencia, si no comparecieron.

Barcelona, 13 de Septiembre de 1909.—El Escribano, Juan L. Guerrero.

JO—7835

#### CORIA

D. Vicente Valiente Alcolea, Juez interino de instrucción de este partido.

Por el presente edicto, se ruega y encarga á todas las Autoridades á fin de que por medio de los dependientes de la Policía judicial, se proceda á la busca de los semovientes que después se dirán, los cuales desaparecieron de varios huertos del pueblo de Urdulaga, en la noche del 1.º de Agosto último, y caso de ser habidos, lo participen á este Juzgado, así como los nombres de las personas en cuyo poder se hallasen.

#### Caballerías sustraídas.

De Tomás Sánchez:  
Una burra pelo castaño claro, cerrada, regular alzada, herrada de las manos, algo colina, vicientona.

Otra burra de igual pelo, edad dos años, sin herrar, hollada en el brazuelo izquierdo.

Un burro pelo cárdeno, marca regular, largo de cuartillas, herrado de las manos, orojudo, hollado de la cruz, capón.

De Francisco Cordero:

Un burro castaño, cerrado, marca más bien pequeña, capón y herrado de las manos.

Una burra de igual pelo, de tres años, herrada de las manos, rozada en la cruz.

De Antolín Valle:

Una burra cerrada, negra, bastante alta, herrada de las manos.

Otra de igual pelo, algo más pequeña, rozada en las dos paletas y cuello, en el rabo una cuchillada de poco tiempo.

Una burranca de igual pelo, edad dos años, herrada.

De Telesforo García:

Una burra pelo negro, edad siete á ocho años, alzada regular, tuerta, parida sin cría, herrada de las manos, tiene en uno de los nudillos como dos heridas sobre sanas.

De Luciano García:

Dos burras negras, una corrada, grande, herrada de las manos, algo ensillada, y otra regular, estrecha de cuerpo, parida sin cría, herrada de manos y patas, rozada de la sogá del trillo.

De Dámaso Paniagua:

Un burranco cárdeno, de dos años, entero.

Dos burras pelo cárdeno, una cerrada y otra de tres años.

Dado en Coria á 15 de Septiembre de 1909.—Vicente Valiente.—P. S. M., Pantaleón Llanos. JO—7837

#### IZNALLOR

D. Eugenio de Ezaguirre y Pozzi, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud del presente edicto, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y dependientes de la Policía judicial procedan á la busca y ocupación de la caballería que al final se reseña, la que fué robada en la noche del 8 al 9 del actual del cortijo de la Llana, término municipal de Montegaña, propiedad de D. Miguel Molina Contreras; la que, caso de ser habida, pondrán á mi disposición con la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición.

#### Señas de la caballería.

Una mula de trece años de edad, alzada un metro 80 centímetros, pelo castaño, raza española, marca M. y en el anca izquierda la de la Sociedad El Fénix Agrícola.

Dado en Iznallor á 13 de Septiembre de 1909.—Eugenio de Ezaguirre y Pozzi.—P. S. M., Licenciado José Ortiz. JO—7820

#### PIEDRAHITA

D. Mariano Ovejero Maury, Juez de instrucción de la villa y partido de Piedrahita.

Por el presente, ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y agentes de la Policía judicial de la nación, procedan á la busca de las caballerías que después se reseñarán y dirán sus dueños, las cuales, en la noche del 31

del pasado Agosto, desaparecieron de las fincas en que se hallaban pastando, término de El Mirón, y caso de ser habidas las pongan á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican la legítima adquisición.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por hurto de aludidas caballerías.

#### Señas de las caballerías.

Dos burros, uno pelo negro, catorce años, entero, herrado de las manos, y otro pelo pardo, de la misma edad, capón, también herrado de las manos y defectuoso de la izquierda; ambos propiedad de Evaristo Castilla, vecino de El Mesón.

Una burra, pelo claro, once años, poca alzada, herrada de las manos y con rozadura en el cuello efecto de la collar; de Leandro Castillo, de la propia vecindad que el anterior.

Un burro pelicano obscuro, doce á catorce años, poca alzada, herrado de las manos, defectuoso de la cabeza que inclina al lado izquierdo; de Felipe Castillo Gómez, de la misma vecindad.

Una yegua, pelo castaño obscuro, quince años, preñada, unas seis cuartas de alzada, herrada de las cuatro extremidades; con una rastra potro, pelo pardo, de unas cinco cuartas alzada, que todavía mama; de Manuel Díaz González, de igual vecindad.

Dado en Piedrahita á 10 de Septiembre de 1909.—Mariano Ovejero.—Por su mandato, Primitivo Cubero. JO—7773

#### TORRENTE

D. Luis Matosos Marqués, Juez de Instrucción del partido de Torrente.

Hago saber: Que en la causa criminal que me hallo instruyendo sobre suicidio de un hombre desconocido, por haberse echado en la vía, kilómetro número 109 de la línea de Valencia á la Encina, por lo cual fué atropellado y muerto por el tren número 622, en el término de Lodaví, á las veintuna del día 11 del actual, y cuyo individuo representaba tener de sesenta á sesenta y cinco años de edad, color del rostro blanco, pelo canoso, cejas al pelo, bigote también canoso, con barba recortada, ojos negros y boca regular.

Vestía pantalón y chaleco color claro, calzoncillos, chaqué negro, sombrero de paja, camisa blanca, zapatos color avellana, calcetines oscuros y corbata negra, habiéndosele encontrado los objetos siguientes:

Un bastón en forma de gayato, de madera ó juco, pintado de blanco y negro, y con punta y contera amarillas.

Un pañuelo de bolsillo, blanco.

Una petaca de las de bolsa, vacía.

Una pipa de fumar.

Una boquilla para puro.

Unos lentes aluminados, con su estuche para colocarlos.

Otro estuche portapluma y lápiz.

Un batidor ó peine pequeño dentro de una cajita.

Un trozo de metro de madera, de los de bolsillo.

Un cortaplumas.

Una doble llave, ó sea para la puerta de la calle y habitación.

Un billete de vuelta del tren de Valencia á Silla, que lleva fecha 5 de Agosto.

Un llavero con tres llavecitas.

Dos monedas: una de cinco céntimos y otra de dos.

Un ovillo de hilo negro, con una aguja de cosor.

El cual, á pesar de haber sido expuesto al público, no ha sido identificado, por lo que he acordado anunciarlo por medio del presente, para que en el término de diez días comparezcan en este Juzgado cuantas personas tengan noticia de la desaparición del expresado sujeto, facilitando cuantos datos tengan respecto del particular, y especialmente los parientes más próximos, para recibirlos declaración, reconocimiento de las ropas y objetos para la identificación, á la vez que ofrecerles el procedimiento y la acción civil, bajo apercibimiento de pararlos el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en Torrente á 15 de Septiembre de 1909.—Luis Matosos.—D. S. O., Victoriano M. Balaguer. JO—7807

#### Juzgados Municipales.

##### MADRID—UNIVERSIDAD

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 14 de Septiembre de 1909, el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Pedro Megía García, y Adjuntos, D. Dionisio García Ezquerria y don Isidro Suárez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Cristóbal Martín Páez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á Cristóbal Martín Páez, á la pena de treinta pesetas de multa que hará efectivas en papel de pagos al Estado, y caso de insolvencia cumplirá la pena personal subsidiaria correspondiente á la misma, de un día de arresto por cada cinco pesetas, y al pago de las costas del presente juicio.

«Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Pedro Megía.—Dionisio García Ezquerria.—Isidro Suárez.»

La anterior sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, mediante la rebeldía del denunciado Cristóbal Martín Páez, expido el presente en Madrid, á 15 de Septiembre de 1909.—El Secretario suplente, Crispino Castillo.—V. B.º—Megía. JO—7903